

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUPLEMENTO BOLETÍN OFICIAL N° 5829

RÍO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023.-

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Gobernadora
Dra. Alicia **KIRCHNER**

Ministerio Secretaría General de la Gobernación
Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ**

Subsecretaría de Asuntos Administrativos
Sra. Carola Silvina **SANTANA**

DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.E.F.I. - S.C.P.

DISPOSICIÓN N° 001

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, de la firma **FOHAMA ELECTROMECAÁNICA S.R.L.** - CUIT 30-51844990-3; con domicilio real y fiscal en Avenida Larrazabal N° 2328 (1440) C.A.B.A.; bajo el N° 440, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/14 Motores productores de energía; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 002

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LABORATORIOS JAYOR S.R.L.** - CUIT 30-71220533-0; con domicilio real en calle S/N Parcela 5 - Parque Pilarica - (1629) Del Pilar, provincia de Buenos Aires y fiscal en calle Güemes N° 3937 Piso 5 Dpto. A, (1425) C.A.B.A.; bajo el N° 2351, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 003

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LOS RANQUELES LR S.R.L.** - CUIT 30-71028337-7; con domicilio real en calle Córdoba N° 196, (9015) Pico Truncado, provincia de Santa Cruz y fiscal en Avenida Callao N° 232 Piso 7 Dpto. 13 (1022) C.A.B.A.; bajo el N° 2130, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1500/11 Servicios de apoyo para la minería - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 004

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MDZ S.A.** - CUIT 30-71073712-2; con domicilio real en calle Chile N° 183, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y fiscal en calle Tucumán N° 1438 Piso 2 Dpto. 202, (1050) C.A.B.A.; bajo el N° 2344, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 2900/11 Servicios relacionados con la Salud N.C.P.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 005

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NASTASI GUSTAVO DANIEL** - CUIT 20-17594425-8; con domicilio real y fiscal en calle Saavedra N° 845, (8000) Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; bajo el N° 968, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/04 Droguería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 006

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, de la firma **SINERGIA AUSTRAL S.R.L.** - CUIT 30-71416516-6.; con domicilio real en calle Entre Ríos N° 350 y fiscal en pasaje Zucarino N° 576 ambos en (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2322, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/06 Lavado y engrase del automotor - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio - 1100/08 Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos - 1900/08 Productos e insumos para limpieza en general - 3000/00 Servicios empresariales N.C.P. - 1600/01 Ferretería en general - 1600/06 Cristales y espejos - 1600/09 Carpintería metálica - 1600/22 OPerforación de pozos de agua - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 2000/05 Bazar en general - menaje - 2500/16 Servicio de alquiler de vehículos - 2500/41 Alquiler de máquinas y equipos - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática - 3200/02 Servicios de Consultoría N.C.P.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 29 DE FEBRERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 007

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SUÁREZ MAURO PAÚL** - CUIT 20-16524738-9; con domicilio real y fiscal en calle Gregorio Araoz de la Madrid N° 1495 Esquina Avenida Balbín (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 295, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 2000/14 Equipos y artefactos de calefacción - 2000/16 Calderas - Accesorios y repuestos - 2000/17 Servicio de mantenimiento y reparación de calderas; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 008

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **VEIGE S.R.L.** - CUIT 30-71513864-2; con domicilio real en calle Sin Nombre N° 2 N° 374 Mza. N° 20 y fiscal en calle Mariano Moreno N° 1043 Piso 1 Dpto. A (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2220, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 009

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **WATAFORT DOMO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** - CUIT 30-71725656-1; con domicilio real y fiscal en calle 9 de Julio N° 1008 (9300) Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2491, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 010

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CATERING S.R.L.** - CUIT 30-70810506-2; con domicilio real y fiscal en calle Cuyo N° 1620 (5008) Provincia de Córdoba (Capital); bajo el N° 1682 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2400/28 Servicio de restaurante y/o catering; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 011

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ENLUZ S.A.** - CUIT 30-71001685-9; con domicilio real y fiscal en calle Vieytes N° 1565 (1275) C.A.B.A.; bajo el N° 811 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2000/10 artículos de iluminación-accesorios - 2000/11 Lámparas artefactos y accesorios - 1800/09 artículos y elementos de seguridad industrial - Indumentaria; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 012

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **JOSÉ LUIS BAÑOS S.R.L.** CUIT 30-67366587-6; con domicilio real y fiscal en Avenida Gobernador Juan Manuel Gregores N° 113 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 320 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2000/01 Electrodomésticos en general. - 2000/04 Cocinas, hornos y parrillas - 2000/07 Muebles de cocina - 2000/08 Muebles en general - 1600/12 Maderas, aberturas y estructuras de madera - 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/13 Corralón; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 013

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PPE ARGENTINA S.A.** CUIT 30-70753999-9; con domicilio real y fiscal en calle Tres Arroyos N° 329 (1706) Haedo, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2074 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 1200/04 Productos Químicos en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 014

RÍO GALLEGOS, 03 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SCHIEL MARTÍN EDUARDO** - CUIT 24-24336360-4; con domicilio real y fiscal en calle Avellaneda N° 1041, (9300) Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2613, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestador de Servicios** en el rubro: 2800/01 Equipamiento Informático; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 015

RÍO GALLEGOS, 04 de enero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SÁNCHEZ LURDES** - CUIT 20-45044668-3; con domicilio real y fiscal en calle Marcelino García N° 2718 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2648, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 016

RÍO GALLEGOS, 04 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, de la firma **SE.MI. S.A.** - CUIT 33-70924614-9; con domicilio real y fiscal en calle 112 y 8 - Parque Industrial Sur, (5700) San Luis (capital); bajo el N° 2412 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresa de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 017

RÍO GALLEGOS, 04 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PRESTACIÓN INTEGRAL DE MÉDICOS AMBULATORIOS S.R.L.** - CUIT 30-71136324-2; con domicilio real y fiscal en calle Sarmiento N° 964, (9310) Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2496, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 2900/11 Servicios relacionados con la Salud N.C.P.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 018

RÍO GALLEGOS, 05 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, de la firma **VILLARROEL PAOLA BEATRIZ** - CUIT 27-33765521-7; con domicilio real y fiscal en Avenida Lisandro de la Torre N° 396/448 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1931, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1400/03 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos - 2100/06 Ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos - 2500/04 Taller mecánico en general - 2500/07 Cubiertas - cámaras - accesorios - 2500/12 Alineación y balanceo - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores (incluye instalación y reparación de cristales); con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 019

RÍO GALLEGOS, 06 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **EURO SWISS S.A.** - CUIT 30-70895389-6; con domicilio real y fiscal en calle Miralla N° 2138, (1440) C.A.B.A.; bajo el N° 2086, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería - 1700/04 Droguería - 1000/26 Productos veterinarios; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 020

RÍO GALLEGOS, 09 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NESTOR LUIS SERRÓN Y CIA S.R.L.**- CUIT 30-54248232-6; con domicilio real y fiscal en calle Donado 838 (8000) Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 1374, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2900/03 Equipamiento médico - 1700/01 Farmacia - 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/04 Droguería - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería - 1000/26 Veterinaria, productos veterinarios; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 021

RÍO GALLEGOS, 09 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, de la firma **CPC S.A.** - CUIT 30-59865201-1; con domicilio real en calle Olga Cossettini N° 340 Piso 3° (1107) y domicilio fiscal en Avenida Córdoba N° 657, Piso 7° (1054) ambos en C.A.B.A.; bajo el N° 1620 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización - 1600/24 Movimientos de suelo y preparación de terreno (drenaje, zanjas, etc.) - 1600/25 Empresas de construcción con capacidad de obra en estructuras metálicas - 1600/26 Empresas de construcción con capacidad de obra en servicios para la industria; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 022

RÍO GALLEGOS, 10 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LJK EDITORIAL S.A.** - CUIT 33-70254224-9; con domicilio real y fiscal en con domicilio real en calle Monseñor Fagnano N° 38 Piso 1° (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1044 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: - 2300/02 Editora de diarios y revistas - 2300/04 Portales Web - 2300/07 Servicios de Publicidad; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 023

RÍO GALLEGOS, 10 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AGIMED S.R.L.** - CUIT 30-70229752-0; con domicilio real y fiscal en calle Cullen N° 5769, Piso 3 (1431) C.A.B.A.; bajo el N° 271 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de servicios** en el rubro: 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/03 Equipamiento médico - 2900/04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipamiento médico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 024

RÍO GALLEGOS, 10 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **VENANZI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.** - CUIT 30-71226850-2; con domicilio real y fiscal en calle Maipú N° 14 (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2041 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 025

RÍO GALLEGOS, 16 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **EQUIPO GEMICO S.A.** - CUIT 33-71492007-9; con domicilio real y fiscal en calle Vicente López N° 749 (8000) Bahía Blanca; bajo el N° 1941 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/03 Equipamiento médico - 1700/01 Farmacia - 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/04 Droguería 1700/06 Especialidades medicinales y productos químicos - 1700/09 Material e insumos de laboratorio; 1700/10 Instrumentos de medida, observación y ensayos clínicos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 026

RÍO GALLEGOS, 16 de enero de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PROPATO HNOS. S.A.I.C.** - CUIT 30-55425869-3; con domicilio real y fiscal en calle Avenida Rodríguez Peña N° 2045, (1676) Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 316, para desarrollar las actividades de **Comerciante y Prestador de Servicios** en los rubros: 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/02 Instrumental y materiales de cirugía - 2900/03 Equipamiento médico - 2900/04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipamiento médico - 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/10 Instrumentos de medida, observación y ensayos clínicos - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 027

RÍO GALLEGOS, 17 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la **COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES SAN BENITO LIMITADA** - CUIT 30-71534146-4.; con domicilio real en calle 4 y 12, Mz. N° 18 y fiscal en Mz. 315 Lt. 20, ambos en B° San Benito (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2302 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en los rubros: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio - 1100/08 Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 028

RÍO GALLEGOS, 18 de enero de 2023.-

INSCRIBIR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, de la firma **IARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.** - CUIT 30-71688103-9; con domicilio real calle Esteban Martinovic N° 1768 (9050) Puerto Deseado, Santa Cruz y fiscal en calle Doctor Salvador Mazza N° 2022, (1879) Quilmes, provincia de Bs. As.; bajo el N° 2649 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresa de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 029

RÍO GALLEGOS, 18 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SUR ARGENTINO S.A.**; con domicilio en calle Don Bosco N° 140 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1795, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1300/02 Papelería en general - 1300/04 Servicio de fotocopiado - 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/06 Diseño gráfico - 2700/03 Muebles de oficina - 2700/05 Accesorios de oficina - 2700/06 Librería en general - Insumos escolares - 2700/09 Fotocopiadoras y/o impresoras, Planos y croquis - 2700/11 Calculadoras electrónicas portátiles y de oficina - 2800/01 Equipamiento Informático; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 030

RÍO GALLEGOS, 18 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DATASTAR ARGENTINA S.A.** - CUIT 30-70202483-4; con domicilio real y fiscal en Avenida Almafuerte N° 63, (1437), C.A.B.A.; bajo el N° 2483, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/18 Máquinas y equipos en general - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/02 Servicio de software - 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 031

RÍO GALLEGOS, 18 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SANCHO GERARDO RENE** - CUIT 20-17049207-3; con domicilio en calle Ameghino N° 32 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1872, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1300/01 Papel y cartón excepto envases - 1300/02 Papelería en general - 1300/04 Servicio de fotocopiado - 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/07 Encuadernación - 1300/10 Servicios gráficos en papel; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 032

RÍO GALLEGOS, 24 de enero de 2023.-

RECTIFICAR la Disposición N° 026/R.U.P./2023, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

RENOVAR la inscripción de la firma **PROPATO HNOS S.A.I.C.** C.U.I.T. 30-55425869-3; con domicilio real y fiscal en Avenida Rodríguez Peña N° 2045 (1676) Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 316 para desarrollar las actividades de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/02 Instrumental y materiales de cirugía - 2900/03 Equipamiento médico - 2900/04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipamiento médico - 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/10 Instrumentos de medida, observación y ensayos clínicos - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería; con vigencia a partir del día 16/01/2023.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 033

RÍO GALLEGOS, 24 de enero de 2023.-

RECTIFICAR la Disposición N° 028/R.U.P./2023, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **IARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.** - CUIT 30-71688103-9; con domicilio real calle Esteban Martinovic N° 1768 (9050) Puerto Deseado, Santa Cruz y fiscal en calle Doctor Salvador Mazza N° 2022, (1879) Quilmes, provincia de Bs. As.; bajo el N° 2649 para desarrollar la actividad de Prestación de Servicios en el rubro: 1600/16 Empresa de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día 16/01/2023.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 034

RÍO GALLEGOS, 25 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **YEKENGUE S.A.S** - CUIT 30-71690731-3; con domicilio real y fiscal en Avenida PTE. Nestor Carlos Kirchner N° 901 Piso: N° 1, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2416, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 035

RÍO GALLEGOS, 26 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **NUEVO SUR S.A.** CUIT 30-61590209-4; con domicilio real en Avenida Pte. Nestor Carlos Kirchner N° 2043, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y legal en Hipólito Yrigoyen N° 4075, (9000) Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut bajo el N° 084, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 036

RÍO GALLEGOS, 26 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **FRANCISCO JORGE**; CUIT 23-11745089-9 - con domicilio real y legal en Avenida Lisandro de la Torre N° 339 (9400) Río Gallegos provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1155 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/08 Papeles y revestimientos - 2100/03 - Tapices y alfombras - 2100/02 Ropa de cama y mantelería - blanquearía - cortinas - 2700/01 Muebles y metálicos - 2700/03 Muebles de oficina - 2000/08 Muebles en general - 2000/09 Colchones y almohadas - 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/02 Instrumental y materiales de cirugía - 2900/08 Instrumental odontológico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 037

RÍO GALLEGOS, 27 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **ARCOU SIMPLE ASOCIACIÓN** CUIT 30-71632540-3 - con domicilio real en Los Perales N° 1304 (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; y legal en Kaluel Kaike N° 1394 Dpto. N° 1 Barrio. Vista Hermosa I, bajo el N° 2129 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicio** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 038

RÍO GALLEGOS, 27 de enero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ROMERO NESTOR ALDO "ROMERO SISTEMAS"** CUIT: 20-13825608-2 con domicilio real y fiscal en Maipú N° 460 Río Gallegos (9400), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1325, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1800/15 Servicio de Seguridad Privada mediante personas físicas (en toda la provincia de Santa Cruz) - 1800/16 Servicio de Seguridad Privada con instalación y/o explotación de medios técnicos (en Río Gallegos y El Calafate) -, con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 040

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **MACRO SERVICIOS S.R.L.**, - CUIT 30-70833122-4; con domicilio real y fiscal en calle Posadas N° 424, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 608, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1900/08 Productos e insumos para limpieza en general - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 041

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **MG S.R.L.**, - CUIT 30-71028137-4; con domicilio real y fiscal en calle 13 de Diciembre N° 711, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 402, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 042

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **EGESUR S.A.**, - CUIT 30-67369531-7; con domicilio real y fiscal en calle Marcelino Álvarez N° 85 Esquina Posadas, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1274, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1400/01 Combustibles en general - 1400/03 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos - 1400/04 Anticongelante - 1800/06 Elementos de señalización de seguridad vial - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores - 2500/37 Repuestos para maquinaria pesada; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 043

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **EDECO S.A.**, - CUIT 30-50371235-7; con domicilio real y fiscal en Mariano Moreno N° 365, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 12, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DIPSOSICIÓN N° 044

RÍO GALLEGOS, 01 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la **COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES LOS ALAMOS L.T.D.A.**, - CUIT 30-71497382-3; con domicilio real y fiscal en calle Teniente Roberto Estevez N° 31, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2550 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE ENERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 045

RÍO GALLEGOS, 02 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SERVICIOS Y LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.**, - CUIT 30-71107362-7; con domicilio real y fiscal en calle Ángela Brunetti N° 456, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1907, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 046

RÍO GALLEGOS, 02 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **BORQUEZ GUSTAVO JESÚS** - CUIT 20-36107473-5; con domicilio real y fiscal en calle Juan Carlos Oliva N° 942, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2650, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 047

RÍO GALLEGOS, 02 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **IDEAR S.A.S.**, - CUIT 30-71674088-5; con domicilio real y fiscal en calle Entre Ríos N° 177/179, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2366 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresa de construcción sin capacidad de obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 1600/28 Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio - 1900/05 Servicio de desinfección y fumigación - plaguicidas - raticidas -; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024 vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 048

RÍO GALLEGOS, 03 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **IRON GROUP S.A.**, - CUIT 33-70778442-9; con domicilio real y fiscal en ruta Panamericana Colectora Este N° 26, (1611) Don Torcuato Norte, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2054, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1500/00 Maquinarias y accesorios de minería - 1600/14 Motores productores de energía - 2500/15 Autopartes - repuestos (para maquinas viales - incluye servicio de reparación) - 2500/29 Tractores y maquinaria agrícola - Remolques y semirremolques - 2500/35 Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial - 2500/36 Maquinarias, hidrogrúas y elevadores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 049

RÍO GALLEGOS, 06 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL** - CUIT 20-05404901-4; con domicilio real y fiscal en calle Olegario Andrade N° 130, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 456, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 2700/15 Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 050

RÍO GALLEGOS, 06 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO POR MAS TIEMPO LTDA** - CUIT 30-71522629-0; con domicilio real y fiscal en calle MÉXICO N° 441, Piso 2, Depto. 3, (1097) C.A.B.A.; bajo el N° 2651 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2300/02 Editora de diarios y revistas - 2300/04 Portales Web - 2300/06 Servicios Periodísticos - 2300/07 Servicios de Publicidad -; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 051

RÍO GALLEGOS, 06 de febrero 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PITTELLA E HIJOS S.A.**, CUIT 30-70957471-6.-; con domicilio real y fiscal en calle Salvador María del Carril N° 459, (1712) Castelar, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2652, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos - 1800/05 Elementos de seguridad contra incendios - 1800/08 Matafuegos y extinguidores de incendio - reparación y mantenimiento - con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el 31 DE MARZO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 052

RÍO GALLEGOS, 07 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ANIF S.A.**, CUIT 33-70778442-9; con domicilio real y fiscal en calle Sarandí N° 3778, (1754) San Justo, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2341, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/32 Fábrica y reparación de transformadores y equipos eléctricos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 053

RÍO GALLEGOS, 08 de febrero de 2023.-

AMPLIAR en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción, a las actividades que desarrolla como **Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2623, **M&L SERVICIOS S.A.S.**, - CUIT - 30-71757211-0, con domicilio real y fiscal en Casa 18 M.11 Barrio Jorge Newbery N° 1118, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 054

RÍO GALLEGOS, 08 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SUR SERVICIOS S.A.S.**, CUIT 30-71719813-8; con domicilio real en calle Alberto Benegas S/N (9041) Los Antiguos y fiscal en Sarmiento N° 1904, (9040) Perito Moreno, ambos en la provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2634, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 3100/02 Servicios alojamiento, hoteles, hosterías, incluye servicio de restaurante; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE ENERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 055

RÍO GALLEGOS, 08 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.**, - CUIT 30-65895584-1; con domicilio real en calle Talcahuano N° 442, (1013) C.A.B.A., y fiscal en calle Salta N° 3464, (3000) Santa Fe, provincia de Santa Fe; bajo el N° 2653, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1300/08 Editorial; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 056

RÍO GALLEGOS, 08 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO AIRES DEL SUR LIMITADA** - CUIT 30-71743305-6; con domicilio real y fiscal en Barrio San Benito Mza. 251 Parcela 10, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2654 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada den-

tro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 057

RÍO GALLEGOS, 10 de febrero de 2023.-

AMPLIAR en el rubro: 1700/04 Droguería, a las actividades que desarrolla como **Comerciante y Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2394, **ADVENIR SALUD S.A.S.**, - CUIT 30-71701086-4, con domicilio real y fiscal en calles Los Ñires y Los Olmos, B° Parque Forestal, (9400) Río Gallegos provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 058

RÍO GALLEGOS, 10 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **HAIM DENISA NOELIA** - CUIT 27 -37397081-1; con domicilio real y fiscal en calle Francisco Laprida N° 990, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2614, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 2800/04 Servicio de soporte informático -; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 059

RÍO GALLEGOS, 10 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.**, - CUIT 30-51925561-4; con domicilio real y fiscal en calle Santa María N° 3694, (2000) Rosario Sud, provincia de Santa Fe; bajo el N° 211, para desarrollar la actividad de **Fabricante y Comerciante** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/14 Motores productores de energía - 1600/27 Postes para alumbrado (madera, hormigón); con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI

Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 060

RÍO GALLEGOS, 14 de febrero de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AL SERVICIOS S.A.**, - CUIT 33-71423463-9; con domicilio real en calle José Crema N° 1171 y fiscal en calle Juan Domingo Perón N° 675, (9400) ambos en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1972, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestador de Servicios** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 061

RÍO GALLEGOS, 14 de febrero de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CONECTIA WIRELESS S.A.**, - CUIT 30-71052775-6; con domicilio real y fiscal en calle Humberto Iero, N° 2244, (1229) C.A.B.A.; bajo el N° 2655, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en el rubro: 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/02 Servicio de software - 2800/04 Servicio de soporte informático; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
Subsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.

SUMARIO

DISPOSICIONES

001 - 002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 - 011 - 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020 - 021 - 022 - 023 - 024 - 025 - 026 - 027 - 028 - 029 - 030 - 031 - 032 - 033 - 034 - 035 - 036 - 037 - 038 - 040 - 041 - 042 - 043 - 044 - 045 - 046 - 047 - 048 - 049 - 050 - 051 - 052 - 053 - 054 - 055 - 056 - 057 - 058 - 059 - 060 - 061/M.E.F.I.-S.C.P./23.-	Págs. 1/20
--	------------